

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

### Ref. IMPUGNACIÓN No. 202100176

De acuerdo con los documentos allegados por la apoderada de la demandante en proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por ANGIE LORENA HERRERA TIBAQUIRÁ contra ALEXANDER ARIAS GARCÍA y JHON FREDY GARCÍA, el Despacho tiene por cumplida la notificación y traslado de la demanda al demandado JHON FREDY GARCÍA, de quien se toma nota no presentó contestación.

Respecto de la notificación del demandado ALEXANDER ARIAS GARCÍA, no es posible tenerla en cuenta porque el WhatsApp, no es canal autorizado y no se allega los cotejos y certificados que se anuncian por parte de la apoderada de la demandante.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA**